



Modificación de la resolución de fecha 19 de noviembre de 2015 del Sra. Secretaria del Departamento de derecho Penal, por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos; día, hora en la que los aspirantes podrán examinar en el Departamento de Derecho Penal, examinar la documentación presentada por los demás aspirantes y, composición de la Comisión Juzgadora, para la adjudicación de 1 plaza/s de funcionario/s interino/s de los cuerpos docentes universitarios, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 4-11-2015(BOUC de fecha5-11-2015), código 0411/INT/001 del área de conocimiento de . Derecho Penal, adscrita/s al Departamento de derecho Penal de la Facultad de Derecho.

De conformidad con lo establecido en la base IV.1 de la convocatoria se hace público lo siguiente:

1º. Relación de aspirantes admitidos y excluidos

Aspirantes Admitidos:

- BUSTOS RUBIO, MIGUEL
- GARCÍA RUÍZ, ASCENSIÓN
- MARTÍNEZ FRANCISCO, NIEVES
- MARTÍNEZ GUERRA, AMPARO
- ORTÍZ DE URBINA GIMENO, IÑIGO
- PAINO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER
- PASCUAL RODRÍGUEZ, ESTER
- SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO

Aspirantes Excluidos:

-
-
-
-
-

Causas de Exclusión:

- (1) No aporta fotocopia del Título de Doctor.
- (2) Instancia fuera de plazo
- (3)
- (4)



2º. Día y hora en la que los aspirantes podrán acudir al Departamento de Derecho Penal a examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

DÍA: 24 de Noviembre de 2015

HORA: 12,00 a 13,30 horas.

3º. Composición de la Comisión Juzgadora:

Miembros Titulares:

- Margarita Martínez Escamilla
- Pilar Gómez Pavón
- Ana Isabel Silva Nicolás
- Ignacio Ayala Gómez
- Javier Sánchez-Vera Gómez-Trelles

Miembros Suplentes:

- Iñigo Segrelles de Arenaza
- Antonio García de Pablos Molina
- Araceli Manjón Cabeza-Olmeda
- Miguel Ángel Cobos Gómez de Linares
- Fernando Gascón Inchausti

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer reclamación dirigida al Sr. Rector Magfco. en el plazo de diez días naturales, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Igualmente podrán presentar recusación cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 19 de Noviembre de 2015

El/La Secretario/a del Departamento

Fdo: Margarita Valle Mariscal de Gante

VºBº El/La Director/a del Departamento

Fdo: Margarita Martínez Escamilla

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día 23 de Noviembre de 2015

Firmado: Mercedes Pérez Saldaña